

MIÉRCOLES, 3 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 233

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2014-16959 *Orden ECD/111/2014, de 7 de noviembre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de cormorán taxidermizado con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, ofrecido por D. José María Fernández Díez.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de un ejemplar de cormorán taxidermizado, ofrecido por D. José María Fernández Díez, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la consejería de Educación, Cultura y Deporte,

De conformidad con:

- El artículo 47 de la Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.
- El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de fecha 5 de noviembre de 2014.
- El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 19 de noviembre.

A propuesta del director general de Cultura,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de un ejemplar de cormorán taxidermizado ofrecido por D. José María Fernández Díez, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura, y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes serán adscritos a la Consejería de Educación Cultura y Deporte, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico.

TERCERO: Por el Museo Marítimo del Cantábrico se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y derechos de la Comunidad autónoma.

La presente orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, noviembre de 2014.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2014/16959

CVE-2014-16959